



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 12 MES OCTUBRE AÑO 2022

Yo ALEXANDER PINTO PINTO, identificado con cédula de ciudadanía número No. 80,725,408 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20221609184861	160	CONSEJO JUDICIAL	CENTRO
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	DIRECCION PARA RADICAR DOCUMENTO		
2. Dirección deficiente	ES EN CALLE 85 N-96, ASUNTO		
3. Rehusado	X	DISCIPLINARIO.	
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	ALEXANDER PINTO PINTO
Firma	
No. de identificación	80,725,408 de BOGOTÁ

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 13 OCT 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 20 OCT 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20221609184861

Fecha: 05-10-2022

82

20221609184861

Página 1 de 1

Calle 85
11-96

(160)

Bogotá D.C.

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
Calle 12 #7-65
Ciudad

Referencia: Expediente Disciplinario No. 142-22
Asunto: Remisión por competencia

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo, comedidamente me permito informar que mediante el Auto No. 1621 del 25 de agosto de 2022, el Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios decidió remitir expediente disciplinario para lo de su competencia y fines a que haya lugar en su Despacho, de conformidad con la parte motiva del proveído, el cual se allegan en treinta (30) folios en original.

Cordialmente,


MARÍA CAMILA ARAQUE SOSA
Abogada
Oficina de Asuntos Disciplinarios

Anexo: 30 folios
Elaboró: Nelson Vacca Bohorquez
Abogado comisionado: Francisco Javier Camargo
Revisó: María Camila Araque Sosa
Revisó/Aprobó: Humberto Duarte García, Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios

